



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

40

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n.º 86533

Acta 30

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Martha Mercedes Navarro Devia vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Declárese que la demanda de casación presentada por la parte recurrente, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado como opositores y por separado a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A., por el término legal.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al doctor Ricardo Escudero Torres como apoderado de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 36 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

IMPEDIDO

FERNANDO CASTILLO CADENA



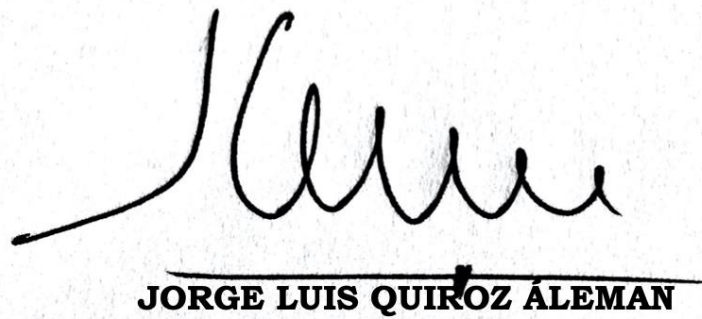
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105020201700679-01
RADICADO INTERNO:	86533
RECURRENTE:	MARTHA MERCEDES NAVARRO DEVIA
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **27 de agosto de 2020**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **82** la providencia proferida el **19 de agosto de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **1.º de septiembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **19 de agosto de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **2 de septiembre de 2020** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones**.

SECRETARIA _____